



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario de YUDI XIMENA MUÑOZ RODRIGUEZ c. c.
No.1075224313 contra GILBERTO SILVA GARCIA, c. c. No.12205192, Rad.
41001-41-89-004-2021-00122-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que ordenó prestar la caución correspondiente al 20% del valor de las pretensiones estimadas, se RECHAZA la misma que fue presentada por el YUDI XIMENA MUÑOZ RODRIGUEZ, a través de Apoderado Judicial, contra GILBERTO SILVA GARCIA.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf